



**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días jueves catorce, viernes quince y sábado dieciséis de marzo de dos mil trece, (Nos. 46.714, 46.715 y 46.716) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MONOMAN S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA, Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Sr. Eduardo Villamar Méndez, del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 4 de abril de 2013.

  
**Ap. José Luis Chevasco Escobar**  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

JLCE/MTB

---



**RAZON:** En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 4 de abril de 2013 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MONOMAN S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA , Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-00005702 del 21 de Septiembre de 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.714, 46.7154, 46.716 de los días 14.15.16 de marzo de 2013, respectivamente.

Guayaquil, 04 de abril de 2013.



**Sr. Eduardo Viana Méndez**  
**CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - GYE**

# EL TELEGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

50 CENTAVOS

JUEVES 14 MARZO 2013

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el\_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

**EXTRACCIO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MONOMAN S.A. DE LA CIUDAD DE QUAYQUEL A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía MONOMAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Triguero del cantón Quayquil, el 11 de julio de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07.11.0004798 el 20 de julio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quayquil, el 7 de agosto de 2007.
- CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MONOMAN S.A., de la ciudad de Quayquil a la ciudad de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de diciembre de 2011, ante el Notario Saeco del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 8C-LJJC-G-12 0008702 de 21 de septiembre del 2012.
- OTORGANTE:** Compañero el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Pablo Fernando Prieto Barrios, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quayquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 8C-LJJC-G-12 0008702 de 21 de septiembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MONOMAN S.A., de la ciudad de Quayquil a la ciudad de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MONOMAN S.A., de la ciudad de Quayquil a la ciudad de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los tres días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe y/o ejecutores que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no estar oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO CUARTO- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecerse por resolución de la Junta General de Accionistas, ecuatoriana y/o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exija.

Quayquil, 21 de septiembre de 2012

Ab. Víctor Amador Pineda  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUAYQUIL

Mzo. 14-15-16 (114368)

2013 MAR 14 10:37

000016

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

del Sur



50  
CENTAVOS

VIERNES 15 MARZO 2013

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN: 11:48 AM - PUNTA GORDA - GUAYACÁN

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-ElTelegrafo/>

Twitter: @el\_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MONOMAN S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYACÁN A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía MONOMAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tránsito del cantón Guayaquil, el 11 de julio de 2007, aprobada mediante Resolución No. 072450007299 el 20 de julio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de agosto de 2007.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MONOMAN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de diciembre de 2011, ante el Notario Sábido del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. B04J-DJC-G-12 00008702 de 21 de septiembre del 2012.
- 3. OTORGANTE:** Compete el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada al señor economista Pablo Ferrnando Prieto Berrios, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, succionario y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. B04J-DJC-G-12 00008702 de 21 de septiembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MONOMAN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público: el cambio de domicilio de la compañía MONOMAN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, a fin de que quienes lo creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante el Jefe de la Oficina del Domicilio principal de la compañía, dentro de los tres días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe y/o escrutador que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el suceso de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecerse por resolución de la Junta General de Accionistas, sucesivas y/o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exijera." 21 de septiembre del 2012.

A la: Vicer-Asesoría Técnica  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYACÁN

Mzr. 14-15-16 (114366)

0000016

0000016

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL. FUNDADO EN 1884

50  
CENTAVOS

SÁBADO 16 MARZO 2013

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN DIARIA - 48 Páginas | Nº 46.716 | Ecuador

f Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telgrafo/>

t Twitter: @el\_telegrafo

p Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MONOMAN S.A. DE LA CIUDAD DE QUAYULI, A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía MONOMAN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trogiano del cantón Guayaquil el 11 de julio de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07.01.11.0004789 el 30 de julio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de agosto de 2007.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MONOMAN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de diciembre de 2011, ante el Notario Srato del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. R04410-15-0000702 de 21 de septiembre del 2012.
- OTORGANTE:** Compañía al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Pablo Fernando Prieto Barrios, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. R04410-15-0000702 de 21 de septiembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MONOMAN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 32 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público al cambio de domicilio de la compañía MONOMAN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al tanto en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o economista que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecerse o fuere del país, cuando al desarrollo de sus actividades así lo exigiere". Guayaquil, 21 de septiembre de 2012.

Ab. Victor Acuchandé Flores  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE QUAYULI.

Mzo. 14-15-16 (114388)

2013 MAR 16 11:37

0890017